POLÍTICA DE VIDEOVIGILANCIA

APPARCA S.A.S.

APPARCA S.A.S., de aquí en adelante "Apparca", en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante LOPDP), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y las buenas prácticas en materia de protección de datos personales, pone en conocimiento de todos sus trabajadores y visitantes de las instalaciones de Apparca y de los puntos donde opera su política de videovigilancia:

PRIMERA. - ALCANCE DE LA POLÍTICA:

1.1. Apparca utiliza un Circuito Cerrado de Televisión (en adelante, «CCTV») en sus instalaciones y en los puntos en los que opera. El objetivo de esta política es establecer trasparentemente la posición de Apparca en cuanto a la gestión, la operación y el uso del CCTV en: Sus oficinas operativas ubicadas en Centro Comercial Scala Shopping S1 y en los estacionamientos del Centro Comercial Scala Shopping ubicado en la avenida Interoceánica Km 12 ½ y Pasaje El Valle, Cumbayá, Quito. Esta política se aplica a todos los trabajadores, clientes, visitantes, proveedores y contratistas de Apparca y a todas las demás personas cuyas imágenes puedan ser captadas por el sistema de CCTV.

SEGUNDA. - FINALIDAD DE LAS GRABACIONES EN VIDEO (CCTV):

2.1. Apparca utiliza un sistema de videovigilancia (CCTV), justificado por el interés legítimo del responsable, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones de APPARCA y de los estacionamientos del Centro Comercial Scala Shopping, así como para investigar incidentes ocurridos en dichos espacios.

2.2. Apparca utiliza el sistema de videovigilancia o CCTV justificado en el interés legítimo del Responsable para control de: desempeño; acceso; asistencia y disciplinario del personal.

2.3. Apparca no utilizará las grabaciones del CCTV para posteriores tratamientos incompatibles con los fines mencionados.

TERCERA. - COMUNICACIÓN DE GRABACIÓN:

3.1. Apparca informará sobre la videovigilancia mediante carteles visibles y claros que se encontrarán en lugares estratégicos de Apparca. Dentro de esos carteles se encuentran los fines de la vigilancia mediante cámaras de seguridad, así como el canal de comunicación con el responsable de tratamiento de datos en caso de requerir información o ejercer los derechos garantizados a los titulares de datos personales en la Constitución de la República del Ecuador, LOPDP, y demás normativa vinculante.

CUARTA. - LUGAR DE LAS CÁMARAS:

4.1. La vigilancia mediante cámaras de seguridad se limitará solo a las áreas públicas de su establecimiento, así como de los estacionamientos del Centro Comercial Scala Shopping donde Apparca presta sus servicios, y no se permitirá la grabación de imágenes en lugares privados baños, vestuarios, u otras de naturaleza privada.

4.2. Todas las cámaras de CCTV se ubicarán de tal manera que cumplan las finalidades descritas en el numeral 3 de la presente política y las consideraciones del numeral 5. Las cámaras se

ubicarán en lugares en los que estén claramente visibles.

QUINTA. - TIEMPO DE ALMACENAMIENTO DE LAS GRABACIONES:

5.1. Los datos obtenidos por las cámaras se almacenarán solo por un período de 30 días, y se eliminarán automáticamente a menos que sea necesario mantenerlas para la seguridad de Apparca o para cualquier investigación en curso. Las imágenes solo se conservarán durante periodos más largos cuando Apparca haya recibido una disposición de autoridad competente o tenga obligación legal para ello.

SEXTA. - RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

6.1. La gestión del CCTV será realizada por el área la Gerencia de Apparca o sus encargados, quien garantiza que se tomarán las medidas de seguridad adecuadas para proteger las grabaciones contra accesos no autorizados.

SÉPTIMA. - INCIDENTES DE SEGURIDAD:

7.1. En caso de que Apparca verifique que se realizó un uso indebido del sistema de CCTV notificará a las autoridades correspondientes y realizará todas las acciones para minimizar los posibles riesgos de dicho uso indebido, así como las correcciones para prevenir que pueda repetirse y sancionar a los responsables.

OCTAVA. - EJERCICIO DE DERECHOS:

i. **Portabilidad**: Para el acceso a las grabaciones por parte de un titular de datos personales que requiera acceder a dicha grabación podrá hacerlo enviando el formulario "Formulario de Solicitud de Derecho a la Portabilidad" al correo (delegadoprotecciondatos@apparca.com)Para ello Apparca pone a disposición de los titulares el Formulario de solicitud del Derecho a la Portabilidad en el siguiente enlace: (https://bit.ly/4rCH1g4) El responsable hará un análisis en caso de que existan imágenes de otras personas en la grabación solicitada para garantizar la protección de datos personales de otros titulares.

ii. **Revocatoria de consentimiento:** en caso de otorgarse el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, la decisión de revocarlo será mediante el proceso establecido por Apparca.

El ejercicio de los derechos estará sujeto a un análisis por parte de Apparca, para determinar si la solicitud de ejercicio de derechos es procedente o no, de lo cual se comunicará al titular en los términos y formas previstas en la Ley y su Reglamento. Para ello Apparca pone a disposición de los titulares el Formulario de Solicitud de Revocatoria de consentimiento s en el siguiente enlace: (https://bit.ly/4piZ4WY)

iii. **Derecho de Acceso:** El o los titulares de datos personales, o sus representantes legales, cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de Apparca tienen derecho a conocer y a obtener, gratuitamente todos sus datos personales y los detalles del tratamiento de dichos datos, sin necesidad de presentar justificación alguna. Apparca pone a su disposición el "Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación y Oposición" y garantiza que una vez recibido dicho formulario será atendido dentro del plazo de quince (15) días.

iv. **Derecho de rectificación y actualización**: el o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de Apparca, o sus representantes legales, tienen derecho a la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para el ejercicio de este derecho Apparca pone a su disposición el "Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición", que contiene un campo donde el o los titulares deberán presentar los justificativos de su solicitud. Apparca garantiza una respuesta dentro en un plazo de quince (15) días.

v. **Derecho de eliminación**: los datos personales podrán ser eliminados, a petición del titular o titulares en los casos establecidos en la LOPDP, para ello Apparca pone a disposición de los titulares el "Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición" y garantiza una respuesta a estas solicitudes en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular.

vi. **Derecho de Suspensión:** El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: 1) Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos; 2) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; 3) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y. 4) Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 31 de la presente ley; mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

El formulario para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación y Suspensión se puede encontrar en el siguiente enlace: (https://apparca.com/wp-content/uploads/politicas/Formulario_Ejercicio_de_Derechos.pdf)

NOVENA. - ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

9.1. Esta política se revisará cada dos años y en todo caso, siempre que se produzcan cambios normativos que lo requieran.

DÉCIMA. - DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

10.1. Para la solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos aquí plasmados o reclamación sobre el tratamiento de datos personales, los Titulares podrán comunicarse a los siguientes datos de contacto:

i. **NOMBRE**: Apparca S.A.S.
ii. **RUC**: 1793213688001
iii. **GERENTE GENERAL**: Valery Alana Scholem Heller
iv. **DIRECCIÓN**: Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas
v. **CORREO ELECTRÓNICO**: (protecciondatos@apparca.com)
vi. **CORREO ELECTRÓNICO DPD**: (delegadoprotecciondatos@apparca.com)
vii. **TELÉFONOS**: 026017250.

DÉCIMA PRIMERA. – HISTÓRICO DE CAMBIOS Y/O REVISIÓN

Fecha de actualización	Versión N°:	Descripción de los cambios	Motivo de la actualización